

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

ASISTENCIA SANITARIA-CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

MEDIANTE RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, conjunta de la Dirección General de Emigración y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, *SE MODIFICA LA de 25 de febrero de 2008, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA ASISTENCIA SANITARIA PARA:*

ESPAÑOLES DE ORIGEN RETORNADOS Y PARA PENSIONISTAS Y TRABAJADORES POR CUENTA AJENA ESPAÑOLES DE ORIGEN RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SE DESPLACEN TEMPORALMENTE AL TERRITORIO NACIONAL.

[+INFORMACIÓN EN EL B.O.E. NÚM 108, DE FECHA 03/05/09](#)

NUESTRAS REIVINDICACIONES, ENTRA EN:
<http://www.reivindicacionesempleadospublicos.es>

Únete a nosotros...

...JUNTOS PODEMOS...

...Cambiarlo todo.

**CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!
POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO
NEGOCIACIÓN DEL PLUS DE CAPITALIDAD
JUNTOS PODEMOS...**

MADRID 03/05/09

